Licitación ID: 2774-61-L113 INSTRMENTOS PARA CUERDAS

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE, DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Productos o servicios

1	Violines	20.11-:	4-4	
	Cod: 60131304	20 Uni	aaa	
	VIOLINES DE 1/2			

2	Accesorios para instrumentos de cuerdas	40 11-:4-4
	Cod: 60131506	10 Unidad
	VIOLAS DE 1/2	

3	Accesorios para instrumentos de cuerdas	7.11-14-4	
	Cod: 60131506	7 Unidad	
	CHELOS DE 1/2		

4	Accesorios para instrumentos de cuerdas	5.11.1
	Cod: 60131506	2 Unidad
	CONTABAJOS 1/2	

Accesorios para instrumentos de cuerdas
Cod: 60131506

20 Unidad

Accesorios para instrumentos de cuerdas	
Cod: 60131506	10 Unidad
JUEGOS DE CUERDAS DE VILOA 3/4	
Accesorios para instrumentos de cuerdas	
Cod: 60131506	12 Unidad
JUEGOS CUERDAS CHELO 3/4	
Accesorios para instrumentos de cuerdas	10 Unidad
Cod: 60131506	10 Official
ARCOS DE VIOLIN 3/4	
Accesorios para instrumentos de cuerdas	
Cod: 60131506	10 Unidad
ARCOS DE VIOLIN 4/4	
Accesorios para instrumentos de cuerdas	20.11-14-1
Cod: 60131506	30 Unidad
PESCATILLA	
Atriles	20 Unidad
Cod: 44111517	20 Unidad
ATRLES PARA PARTITURAS	
Atriles	
Cod: 44111517	15 Unidad
ATRILES PARA INSTRUMENTESDE CUERDAS	

Contenido de las bases

- 1. Características de la licitación
- 2. Organismo demandante
- 3. Etapas y plazos
- 4. Antecedentes para incluir en la oferta
- 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

- 6. Criterios de evaluación
- 7. Montos y duración del contrato
- 8. Garantías requeridas
- 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Ver to do

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

INSTRMENTOS PARA CUERDAS

Estado:

Adjudicada

Descripción:

VER BASES ADMINISTRATIVAS

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública inferior a 100 UTM (L1)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

2. Organismo demandante

Razón social:

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de compra:

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

R.U.T.:

69.264.700-9

Dirección:

MANUEL RODRIGUEZ 222

Comuna:

Chiguayante

Región en que se genera la licitación:

Región del Biobío

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:

35

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 27-08-2013 10:00:00

Fecha de Publicación: 21-08-2013 15:24:33

Fecha inicio de preguntas: 21-08-2013 16:00:00

Fecha final de preguntas: 26-08-2013 15:30:00

Fecha de publicación de respuestas: 26-08-2013 16:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 27-08-2013 15:00:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 27-08-2013 15:00:00

Fecha de Adjudicación: 24-09-2013 12:57:17

Fecha de entrega en soporte fisico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- VER BASES

Documentos Técnicos

1.- VER BASES

Documentos Económicos

1.- VER BASES

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores

dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- **6** .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- **6** .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- **7** .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	VER BASES ADJUNTAS	30%
2 Plazo de Entrega	VER BASES	15%
3 Precio	X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X	40%
4 Servicio Post Venta	DICE RELACION ALA GARANTIA- VER BASES ADJUNTAS	15%

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible

Fuente de financiamiento:	No hay información
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago: Opciones de pago:	a 30 días Cheque
Nombre de responsable de pago: e-mail de responsable de pago:	SERGIO CASTILLO scastillo@chiguayante.cl
Nombre de responsable de contrato: e-mail de responsable de contrato: Teléfono de responsable del contrato:	CARMEN GLORIA RIVERA cgrivera@chiguayante.cl 56-32-2209607-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Resolución de Empates

En caso de Empate se adjudicara la oferta mas conveniente a los Intereses Municipales considerando los Criterios de Evaluacion estipulados en las Bases